Junta Municipal de Puerto Pinasco

"CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD"

Tel. 0498282014 / e mail--------

Resolución N° 19/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PBC, para el llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 4/2019 de carácter plurianual 2019-2020 para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE LAS CALLES AV. PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO, DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO.

VISTO: La Nota de la I.M. por la cual solicita la aprobación del P.B.C para el Llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 4/2019 de carácter plurianual 2019-2020para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE LAS CALLES AV. PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO, DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO.

CONSIDERANDO;

Que, el Art.22 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, que habla de inicio de Proceso, la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

Que, el Art.213 dice Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal, la Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el pliego de bases condiciones.

Que, fue considerada en sesión y tras dictamen 07/2019 de la comisión de legislación H. y Presupuesto, y el Dictamen 02/2019 de la Comisión de Infraestructura Publicas y servicios, que sugiere la aprobación de dicho PBC.

Que. la Junta Municipal con unanimidad de los presentes, aprueban y solicitan incluir que pobladores del distrito puedan acceder en los trabajos a ejecutarse.

LA JUNTA MUNICIPAL DE PINASCO REUNIDA EN SESION

RESUELVE

Art.1°: APROBAR PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PBC, para el Llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 4/2019 de carácter plurianual 2019-2020 para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE LAS CALLES AV. PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO, DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO.

Art.2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 26 días del mes de octubre del año 2019.

.....

Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO * JUNTA MUNICIPAL *

.....

Esteban Antonio Avalos P.
Presidente Junta Municipal
Puerto Pinasco

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL.....

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO * SECRETARIA GENERAL *

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO * INTENDENCIA *

Dr. Pedro Recalde
Intendente Puerto Pinasco